ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 61/2012

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 05/2012

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS MARCA HILL ROM, NEWPORT, MEKICS Y ESAOTE – PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatros días del mes diciembre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de SUOC del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" – CEM, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado por el Lic. Jorge Soto, Director Administrativo del CEM, la Sra. Lisa Arévalos, Encargada de SUOC, el Arq. Carlos Sánchez, Jefe del Dpto. de Mantenimiento y la Sra. Vanessa Benoit, Funcionaria de la SUOC con Certificación de la DNCP; a los efectos de evaluar la oferta presentada por la empresa: IMESE S.A., en el marco de la **Contratación Vía Excepción Nº 05/12 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS MARCA HILL ROM, MEKICS, NEWPORT Y ESAOTE - PLURIANUAL".**

Seguidamente, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha **03 de diciembre de dos mil doce**, en cuyo acto se ha verificado la presentación de documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo el oferente con los requisitos mínimos establecidos.----------

A continuación, se procede al análisis y evaluación de la oferta presentada, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se adjunta **Anexo A**, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter sustancial por parte del Oferente, por tanto;

- La Firma **IMESE S.A.**, analizados los documentos que forman parte de la Oferta, cumple con todos los requisitos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:

Se adjunta **Anexo B**, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter formal y no sustancial por parte del Oferente.

- La Firma **IMESE S.A.**, cumple con todos los requisitos no sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones.

c) Comparación de Ofertas:

En el Cuadro Comparativo de Ofertas se observa que la oferta presentada por la firma **IMESE S.A.** es la única oferta recibida.

REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

a) Criterios Económicos:

Evaluados los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad se concluye que la empresa cumple con los índices requeridos

LISA AREVALOS
Enc. de SUOC
Hospital Centro de Emergencias Médicas

CARLOS R. SANCHEZ V.
Arquitecto
Reg. Prof. 1104

b) Criterios Técnicos:

- La firma **IMESE S.A.**, presenta el único precio en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14; los mismos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta que la presente contratación es por la Vía de la Excepción, conforme al Dictamen (AJ) DGAF-DOC N° 0396/2012 de fecha 10 de Octubre de 2012; y a la Resolución S.G. N° 1102 de fecha 22 de Octubre de 2012, en la cual se aprueba el supuesto de excepción y se le autoriza al Hospital del Centro de Emergencias Médicas a llevar adelante el proceso de Contratación, y;

Considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.209/03**, atendiendo que el método de Adjudicación es por **EL TOTAL**, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** ----------

- **ADJUDICAR** a la empresa **IMESE S.A.**, la firma del **CONTRATO ABIERTO** para el Servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS MARCA HILL ROM, NEWPORT, MEKICS Y ESAOTE - PLURIANUAL"** por un **MONTO MÍNIMO** de **Gs. 196.519.750.-** (Guaraníes Ciento Noventa y Seis Millones Quinientos Diez y Nueve Mil Setecientos Cincuenta) y un **MONTO MÁXIMO** de **Gs. 393.039.500.-** (Guaraníes Trescientos Noventa y Tres Millones Treinta y Nueve Mil Quinientos) en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, cuyas descripciones se detallan en el cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente acta.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:00 horas del día mencionado al inicio.----------

Sra. Vanessa Benoit
Funcionaria de SUOC con Certificación de la DNCP

Sra. Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Arq. Carlos Sánchez
Jefe de Mantenimiento

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay | Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

CVE N° 05/2012

NTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS MARCA HILL ROM, NEWPORT, MEKICS Y ESAOTE - PLURIANA

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: **IMESE S.A.**

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	6.443.078.214	5,32	5.426.582.304	4,45	7.578.170.591	2,68	4,15
	Pasivo Corriente	1.211.498.710		1.219.229.692		2.823.816.198		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	1.211.498.710	0,17	1.219.229.692	0,19	2.823.816.198	0,33	0,23
	Activo Total	7.087.773.878		6.497.613.280		8.668.879.599		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	1.536.529.180	0,55	857.917.929	0,31	1.322.824.520	0,47	0,44
	Capital	2.800.000.000		2.800.000.000		2.800.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de SUOC con Certificación de DNCP

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Arq. Carlos Sánchez
Jefe de Mantenimiento

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo